



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 8391

BUENOS AIRES,

27 JUL. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008627-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS SZAMA S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA GAROLA, Documento Nacional de Identidad Nº 30.846.370, Matrícula Nacional Nº 15.751, como Co-Directora Técnica de la




Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8 3 9 1

firma LABORATORIOS SZAMA S.A., con domicilio en la calle La Fuente N° 161/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo del 2016.
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008627-16-1

DISPOSICIÓN N°

8 3 9 1

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.